



En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, subnivel uno, edificio de Gobierno (edificio "A"), Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14200 en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de 2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las siguientes personas servidoras públicas: CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN y propietaria temporal; Francisca del Lourdes Salas Ramírez, Directora de Comunicación Social y suplente temporal; Carlos Omar De la Rosa Delfín, Jefe de Departamento y propietario temporal; Julio Rodrigo Hernández Durán, Jefe de Departamento y suplente temporal; Maricruz Mosco Peralta, Coordinadora de Especialidad y propietaria temporal; Gerardo Gallegos Zárate, Coordinador de Especialidad y suplente temporal; Jovita Arias Sosa, Oficinista "B" y propietaria temporal; Ricardo Darío Hernández Mora, Oficinista "A" y suplente temporal; Francisco Miguel Cuevas Arellano, Asistente Ejecutivo "C" y suplente temporal; adicionalmente asisten a la sesión, las personas servidoras públicas José Trinidad González Cuevas, secretario ejecutivo y suplente del presidente en el CEPCI-UPN. Asimismo, se contó con la asistencia de la persona servidora pública Verónica Guerrero Tezcuano en calidad de asesora jurídica. Por último y en calidad de invitado especial el Profesor Héctor Reyes Lara, en representación de la Delegación Sindical II-UP3.

En uso de la palabra José Trinidad González Cuevas en su calidad de presidente suplente del CEPCI-UPN, con fundamento en lo señalado en el apartado "DE LAS SESIONES DEL CEPCI-UPN" estipuladas en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (en su versión ratificada durante la primera sesión ordinaria de 2018) agradeció y saludó a las y los asistentes, dando inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Reporte de la entrega del Informe Anual de Actividades 2018.
4. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT-2019).
5. Conocimiento y divulgación del documento denominado Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública. (DOF 05-feb-2019)
6. Ratificación de los siguientes documentos:
 - 6.1 Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2019.
 - 6.2 Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2019.
7. Seguimiento de la Comisión Temporal Revisora para la construcción de un proyecto derivado del Protocolo de HS y AS, así como la implementación de acciones para la atención de las mujeres (sin discriminación ni misoginia).
8. Asuntos presentados al CEPCI-UPN, en materia de conductas al interior de la UPN.
9. Asuntos Generales.
10. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Siguiendo el uso de la palabra, el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de secretario ejecutivo y presidente suplente del CEPCI-UPN, continuo con la sesión y el desahogo de los temas contemplados en la sesión, informando a los asistentes que se cuenta con el quorum necesario para desarrollar la sesión. Acto seguido el de la voz, declaró la integración el quórum requerido de conformidad con lo señalado en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; base Vigésima Segunda, por lo que se declaró validada formalmente la primera sesión ordinaria del CEPCI-UPN 2019.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el secretario ejecutivo y presidente suplente del CEPCI-UPN continua con la sesión dando lectura a los puntos señalados en la Orden del Día.

Al someter la Orden del Día a la consideración y comentarios de las personas servidoras públicas asistentes y al no haberlos, solicito su aprobación; a lo que los integrantes del CEPCI-UPN, la aprobaron de manera unánime.

3. REPORTE DE LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018.

En desahogo de este punto del orden del día, el secretario ejecutivo expuso al pleno, el procedimiento desarrollado en el mes de enero del año en curso, durante la entrega al Doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de esta Casa de Estudios, así como la carga en el sistema de seguimiento, evaluación y coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), del Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2018, del CEPCI-UPN en atención al tablero para la Evaluación del Cumplimiento con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; del apartado de las Funciones, inciso e) de los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" que señala que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEIPPCI) establecerá los tableros de control, a efecto de que sirvan como instrumento para evaluar los resultados obtenidos por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Federal. Al concluir la exposición correspondiente y al no existir comentarios al respecto, se da por enterado y agotado, el punto en la orden del día.

4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 (PAT 2019)

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas expuso el contenido del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-UPN para el ejercicio 2019, y que atiende los indicadores señalados en el tablero de control 2019, así mismo se tiene incorporados: acuerdo de sesiones, capacitación y sensibilización, difusión y divulgación, mejora de procesos, atención a denuncias, actuación de gestión e informe de actividades. Acto seguido, recordó a los asistentes que mediante mensaje electrónico de fecha 8 de marzo, sometió a revisión el proyecto del programa anual de trabajo, abriendo el espacio para conocer los comentarios sobre el particular, por lo que, tras la participación de diversas opiniones y aportaciones de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI-UPN, se obtuvieron los siguientes acuerdos:



- 4.1 Sugerir a las autoridades de la Universidad, la realización de una campaña de cultura ciudadana que apropie de buenos comportamientos que contribuyan a la convivencia, al interior de esta Casa de Estudios.
- 4.2 Incorporar la aportación sugerida de realizar una campaña de cultura ciudadana, como actividad en el programa de trabajo.

Una vez incorporada la sugerencia de realizar una campaña de cultura ciudadana en el documento, el secretario ejecutivo sometió la nueva versión del Programa Anual de Trabajo 2019 a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI-UPN, quienes la aprobaron de manera unánime. Adicionalmente se instruye que en el PAT 2019 se rubrique y firme para su publicación e iniciar su registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés (SSECCOE).

5. CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (DOF 05-feb-2019)

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas hace mención que, mediante oficio número 500/2019.-0131 de fecha 7 de febrero, suscrito por el Subsecretario de Educación Superior, el Doctor Francisco Lucano Concheiro Bórquez informa a la Doctora Rosa María Torres Hernandez, Rectora de esta Casa de Estudios la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2019 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal e instruye su observancia a cabalidad. Así mismo el Secretario Administrativo de esta Casa de Estudios, Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, mediante oficio número R-SA-19-02-21/6 dirigido a la Secretaría Académica y Directores de Área solicitando su conocimiento y atención conforme al ámbito de sus competencias y su difusión entre el personal a su cargo. Por lo anterior el secretario ejecutivo da del conocimiento al pleno, del documento denominado "Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública en su última versión. (DOF 05-feb-2019)

Acto seguido, se agota el punto dándose por atendido y aprobado. conocido y divulgado el documento en comento al interior del CEPCI-UPN y se instruye su publicación en el portal institucional www.upn.mx a fin de facilitar su difusión y consulta.

6. RATIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo expuso al pleno, la necesidad de ratificar la aprobación de los documentos denominados:

- 6.3 Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2019.
- 6.4 Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2019.

Ambos en su versión 2019. Lo anterior de conformidad con el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019 emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se recordó a los integrantes del CEPCI-UPN que los proyectos: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2019; y, el Procedimiento y Protocolo de atención de

quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2019, fueron remitidos anticipadamente por la secretaría ejecutiva para su conocimiento y estudio. Acto seguido los documentos se sometieron a la opinión de los presentes y tras diversas opiniones y comentarios de los integrantes, se ratifican y aprueban cada uno de los documentos por unanimidad y se instruye, actualizar la información en el portal upn.mx.

7. SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN TEMPORAL REVISORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DERIVADO DEL PROTOCOLO DE HS Y AS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES (sin discriminación ni misoginia).

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas expuso e informó al pleno, el desarrollo y conclusiones obtenidas durante la reunión sostenida durante el mes de febrero con la Comisión Temporal Revisora:

- a. Pronunciamiento público y abierto de Autoridades.
- b. Construcción de un Código de Conducta en materia de acoso y hostigamiento así como la atención de mujeres sin discriminación ni misoginia. (explorar la integración de estos 10-15 pasos al código existente)
- c. Implementación de campaña permanente e intensiva de difusión a través de los medios institucionales que se consideren más adecuados para dar a conocer el protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- d. Al interior de esta Casa de Estudios, creación de espacios de reflexión.
- e. Integración de "Botón de Pánico" virtual.
- f. Integrar en el proyecto de Código de Conducta de la UPN, las reglas de Integridad relacionadas con el desempeño permanente con integridad, Cooperación con la integridad y el comportamiento digno.

Al concluir la exposición correspondiente y tras diversas opiniones y comentarios de los integrantes del CEPCI-UPN, entre los que se tiene un fraterno agradecimiento a la comisión temporal por sus aportaciones y participación, por lo que se instruye a la secretaria ejecutiva, integrar en el proyecto de Código de Conducta de la UPN, las recomendaciones emitidas por la comisión temporal revisora y su posterior envió a INMUJERES para conocer su opinión. Al no existir más comentarios al respecto, se da por enterado y agotado, el punto en la orden del día.

8. ASUNTOS PRESENTADOS AL CEPCI-UPN, EN MATERIA DE CONDUCTAS AL INTERIOR DE LA UPN.

Continuando con la sesión y en el desahogo de este punto del orden del día y después del uso de la palabra a cargo del secretario ejecutivo, los integrantes del CEPCI-UPN realizaron diversos comentarios y expusieron opiniones relacionadas a los asuntos presentados al CEPCI-UPN en materia de conductas al interior de la UPN, concluyendo que la mayoría de los asuntos se refieren al uso indebido de los espacios de estacionamiento en la UPN por parte de las personas usuarias refiriéndose a temas de ámbito administrativo, por lo que se emite la recomendación de aplicar a cabalidad, los lineamientos para el uso de espacios del estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, existente en la normateca con apego a las facultades y atribuciones que confiere el Manual de Organización. Adicionalmente se recomienda realizar la pinta de espacios de no estacionarse o colocación de señalización. Por otra parte y en los casos donde se observa una conducta contraria al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal así como al Código de Conducta de la UPN, se recomienda que el superior jerárquico de las personas denunciadas, emita una invitación por escrito, a dejar de realizar dichas conductas contrarias a la Ética e Integridad Pública propiciando una mejora en el



clima de convivencia.

9. ASUNTOS GENERALES

El secretario ejecutivo en el desahogo de este punto en la orden del día, informa que no se tienen asuntos generales que tratar por lo que se da por agotado el punto.

10. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo da informa los acuerdos adoptados durante la sesión, de cada punto abordado de la Orden del Día siendo los siguientes:

OD1	
Acuerdo 1.1	Se realiza el pase de lista, firmando quienes en ella intervienen.
Acuerdo 1.2	Se cuenta con el quórum necesario y se declara instalada la primera sesión ordinaria 2019.
OD2	
Acuerdo único.	Se aprueba por unanimidad, la Orden del Día.
OD3	
Acuerdo único	Se da por agotado el punto sin comentarios.
OD4	
Acuerdo 4.1	Sugerir a las autoridades de la Universidad, la realización de una campaña de cultura ciudadana, que apropie de buenos comportamientos que contribuyan a la convivencia.
Acuerdo 4.2	Incorporar la aportación sugerida de realizar una campaña de cultura ciudadana, como actividad en el programa de trabajo.
Acuerdo 4.3	Una vez incluida la actividad, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2019, (PAT-2019)
Acuerdo 4.4	Se instruye a la secretaría ejecutiva, recabar firmas correspondientes del PAT-2019 del CEPCI-UPN.
Acuerdo 4.5	Se instruye a la secretaría ejecutiva, publicar en el portal institucional www.upn.mx el PAT-2019 del CEPCI-UPN.
Acuerdo 4.6	Se instruye a la secretaría ejecutiva iniciar el registro del PAT-2019 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés (SSECCOE).

OD5	
Acuerdo 5.1	Se da por agotado el punto dándose por atendido y aprobado.
Acuerdo 5.2	Se instruye a la secretaría ejecutiva, iniciar su publicación en el portal institucional www.upn.mx a fin de facilitar su difusión y consulta.

OD6	
Acuerdo 6.1	Se ratifica y aprueba por unanimidad, el documento denominado Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2019.
Acuerdo 6.2	Se ratifica y aprueba por unanimidad, el documento denominado Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2019.
Acuerdo 6.3	Se instruye a la secretaría ejecutiva, iniciar su publicación en el portal institucional www.upn.mx a fin de facilitar su difusión y consulta.

OD7	
Acuerdo 7.1	Se instruye a la secretaria ejecutiva, integrar en el proyecto de Código de Conducta de la UPN, las reglas de Integridad recomendadas por la comisión provisional revisora.
Acuerdo 7.2	Una vez realizada la integración de las reglas de integridad, se instruye, remitir el proyecto de Código de Conducta de la UPN a INMUJERES a fin de conocer su opinión.

OD8	
Acuerdo 8.1	Se concluye que los asuntos relacionados al uso indebido de los espacios de estacionamiento en la UPN por parte de las personas son de ámbito administrativo, por lo que se recomienda aplicar a cabalidad, los lineamientos para el uso de espacios del estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco existente, con apego a las facultades y atribuciones que confiere el Manual de Organización.
Acuerdo 8.2	Se emite la recomendación de realizar la pintura de espacios de no estacionarse o colocación de señalización.
Acuerdo 8.3	En los casos donde se observa una clara conducta contraria al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como al Código de Conducta de la UPN, se emite la recomendación consistente en que, por parte del superior jerárquico, realice la invitación escrita a dejar de realizar dichas conductas propiciando una mejora en el clima de convivencia.



OD9

No se tuvieron asuntos generales a tratar en la sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el día 26 de marzo de 2019; se cierra la presente Acta siendo las 13:53 horas del día, firmando al margen y al calce los integrantes del CEPCI-UPN que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
C. Xóchitl Leticia Moreno Fernández Directora de Unidades UPN Propietaria Temporal		
C. Francisca Lourdes Salas Ramírez Directora de Comunicación Social Suplente Temporal		
C. Carlos Omar De la Rosa Delfín Jefe de Departamento Propietario Temporal		
C. Julio Rodrigo Hernández Durán Jefe de Departamento Suplente Temporal		
C. Maricruz Mosco Peralta Coordinadora de Especialidad Propietaria Temporal.		
C. Gerardo Gallegos Zárate Coordinador de Especialidad Suplente Temporal.		
C. Jovita Arias Sosa Oficinista "B" Propietaria Temporal.		
C. Ricardo Darío Hernández Mora Oficinista "A" Suplente Temporal.		

<p>C. Maribel Peña Sánchez Analista de Sistemas y Procesos "A" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Francisco Miguel Cuevas Arellano Asistente Ejecutivo "C" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. José Trinidad González Cuevas Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente</p>		